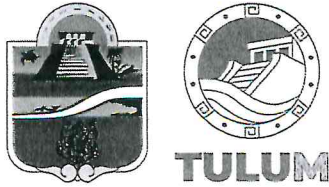


## Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.



Núm. Oficio: SGT/302/11/2023  
Asunto: Permiso de uso de espacio público.  
Fecha: 24 de noviembre de 2023

**PRESENTE:**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 22 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público **DEL KIOSKO DEL PARQUE DOS AGUAS**, para la realización del evento "MUJERES EMPRENDEDORAS Y MANOS EMPRENDEDORAS"; se accede a su petición únicamente por cuanto a las personas que tendrán actividades acorde al objetivo del programa que se solicita, es decir Impulsar el Desarrollo Económico de las mujeres emprendedoras del Estado de Quintana Roo, a través de un espacio que les permita la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por sus propias manos. En ese sentido, deberá considerarse que la actividad que se realice únicamente podrán realizarlo personas que elaboren sus productos por sí mismas, sin ningún intermediario; por lo que deberá considerarse, que en la actividad por lo cual se otorga el permiso, no podrán difundirse, exhibirse o comercializar productos ajenos que no correspondan a su propia elaboración. **para los días sábado 25, domingo 26 y lunes 27 de noviembre del presente año en un horario de 4:00 pm a 10:00pm.**

- a) Es por tanto que se accede al permiso para la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por propias manos, siempre y cuando se cumplan los siguientes términos y condicionantes:
- b) Únicamente podrá comercializarse, difundirse y posicionarse, productos **elaborados por las propias manos** de la persona que atiende el puesto o stand;
- c) En la atención del puesto o stand, no podrán utilizarse empleados, o gente de apoyo externa a la persona autorizada;
- d) A fin de evitar el trabajo infantil, o cualquier actividad análoga, no podrán ser asistidos por hijos, familias menores de edad y que realicen actividades de apoyo en el puesto o stand;
- e) Deberá asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.
- f) No podrá usar un bien de dominio público distinto al que solicita;

## Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.



Núm. Oficio: SGT/302/11/2023  
Asunto: Permiso de uso de espacio público.  
Fecha: 24 de noviembre de 2023

- g) Deberá identificarse y exhibir copia del presente permiso a la autoridad fiscal que lo solicite;
- h) En caso de que no se cumpla con alguna de las condicionantes, la persona podrá ser retirada, por la autoridad fiscal municipal competente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MÁNICA  
SECRETARIO GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024